



SOMOS PROTAGONISTAS PLAN ESTRATÉGICO

2 0 2 1 - 2 0 2 5

VERSIÓN EJECUTIVA





SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO

2 0 2 1 - 2 0 2 5



SOMOS PROTAGONISTAS PLAN ESTRATÉGICO

2 0 2 1 - 2 0 2 5

VERSIÓN EJECUTIVA



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas



SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO
2 0 2 1 - 2 0 2 5



SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO
2 0 2 1 - 2 0 2 5



CORTE SUPREMA



SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO
2 0 2 1 - 2 0 2 5



SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO
2 0 2 1 - 2 0 2 5

BIENVENIDOS

Los invitamos a conocer el Plan Estratégico del Poder Judicial, que se ha construido en forma participativa y representativa desde Arica a Punta Arenas, buscando ser una herramienta de gestión para enfrentar los principales desafíos, aspiraciones y orientaciones del quehacer del Poder Judicial durante el próximo quinquenio 2021-2025, para la consolidación de nuestra misión y visión institucional y así, hacer de la justicia un compromiso diario de todos los miembros de esta Institución.



RESUMEN EJECUTIVO

La Planificación Estratégica (PE) puede describirse como un conjunto de esfuerzos de la organización, que de forma disciplinada y bien definida aúnen sus acciones para conseguir el logro de los objetivos buscados a través de la Estrategia en el plazo que defina como su horizonte estratégico.

Este Plan Estratégico, ha sido concebido mediante un proceso participativo y representativo, realizado a través de diversas entrevistas, que incluyeron autoridades nacionales, conversatorios con autoridades regionales de instituciones relacionadas a la función judicial, y también miembros representativos de la sociedad civil, procurando recoger la mirada y el sentir de estos grupos de interés de carácter externo. Además, se realizaron jornadas de trabajo internas (talleres) en todas las jurisdicciones con la asistencia de funcionarios de todos los escalafones.

También se desarrolló una etapa de análisis de distintos documentos, con el objeto de construir un plan con un enfoque integral, una visión de futuro sobre los principales desafíos, aspiraciones y orientaciones del quehacer para el próximo quinquenio del Poder Judicial 2021-2025.

Para la construcción del presente Plan, se ha tomado como base la Planificación Estratégica del Poder Judicial 2015-2020, principalmente en lo que dice relación con la misión y visión de este poder del Estado.

Entre las ventajas de contar con una planificación establecida, se pueden mencionar que:

Permite orientar la operación del Poder Judicial con la estrategia institucional mediante la implementación del Plan Estratégico.

Concede al Plan Estratégico del Poder Judicial el carácter de documento de trabajo, lo que permite mejorar la productividad al constituirlo como instrumento de alineamiento institucional.

Permite tener una mirada de mediano y largo plazo de la estrategia.

De todas las actividades realizadas a nivel nacional y lo analizado durante la XXII Jornada de Reflexión del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, se establecieron las definiciones y lineamientos estratégicos, concluyendo en:

- Misión
- Visión
- Valores
- Ejes estratégicos
- Objetivos estratégicos

El documento que a continuación se presenta, abarca temas conceptuales referentes al significado y componentes de la Planificación Estratégica, detallando los principales hitos y actividades realizadas durante el proceso de elaboración de este Plan.



ÍNDICE

Introducción	11
Mensaje del Presidente	12
Presentación del Poder Judicial	13
Planificación Estratégica en el Poder Judicial	26
Definiciones Estratégicas del Poder Judicial 2021-2025	32
Proceso de Elaboración de la Planificación Estratégica 2021-2025	41
Glosario y Abreviaturas	57

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico del Poder Judicial, describe los lineamientos para el período 2021-2025, en relación al cómo gestionamos el sentido de la organización, es decir, expresando su quehacer y dónde se proyecta estar a futuro, teniendo presente factores internos y externos en el que se desenvuelve la organización. Este enfoque es necesario para alinear la acción relevante hacia el cumplimiento de la Misión Institucional y así dar cumplimiento al mandato constitucional.

Como productos específicos, este documento contiene la aprobación a la propuesta del Comité Estratégico de Planificación Estratégica

del Poder Judicial para el quinquenio 2021-2025, presentada durante la XXII Jornadas de Reflexión de Punta Arenas del año 2019, donde se establecieron las definiciones de las declaraciones estratégicas de Misión, Visión, Valores, Ejes y Objetivos Estratégicos y su despliegue a nivel de objetivos específicos, declarado en acta N° 162-2019 del Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

El Plan Estratégico del Poder Judicial, es el punto de partida para direccionar los desafíos planteados para entregar una justicia de calidad y ejecutar el mandato constitucional para asegurar los derechos de todas las personas.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Poder Judicial de Chile para orientar su quehacer en el período 2021 - 2025, ha elaborado este Plan Estratégico que será importante al momento de desarrollar acciones y establecer relaciones institucionales, en beneficio de la administración de Justicia.

Parte importante del año 2019 los integrantes del Poder Judicial se dedicaron a elaborar este Plan. Así, Ministros y Ministras de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones, jueces, juezas, funcionarios y funcionarias fueron parte de encuestas, talleres y entrevistas realizadas en el proceso de formulación.

Se realizaron entrevistas con directivos de distintas instituciones relacionadas con el Poder Judicial y conversatorios con grupos de interés externos, como autoridades regionales y miembros de la sociedad civil, permitiendo hacer un diagnóstico y conocer las necesidades de cada jurisdicción. Esta alta participación hizo posible este instrumento y potenciará el trabajo del Poder Judicial.

Por lo anterior, presentamos este Plan que establece los fundamentos, objetivos y principales acciones que el Poder Judicial se propone desarrollar en los próximos años.

Haroldo Brito Cruz
Presidente de la Corte Suprema.

PRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL





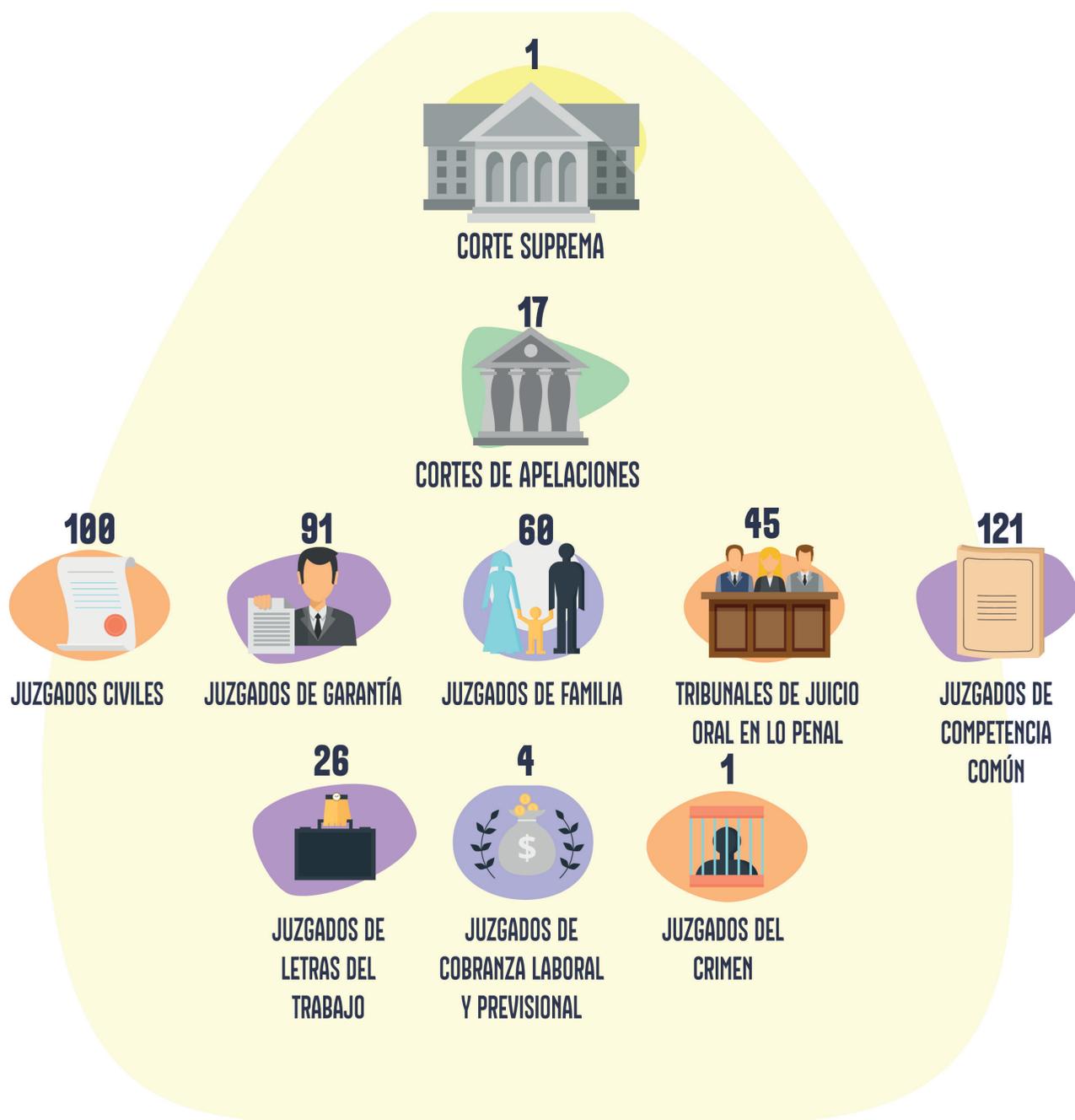
PRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial es uno de los tres pilares que sostienen el Estado democrático de derecho de nuestro país, junto al Poder Ejecutivo y el Legislativo. Es independiente y autónomo y así lo establece la Constitución Política de la República. Tiene la facultad de conocer las causas de diversa competencia -civil, penal, laboral y familia-, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado.

A la cabeza del Poder Judicial, se encuentra la Corte Suprema de Justicia, la cual es un tribunal colegiado, con sede en la capital de la República, compuesto de veintiún miembros, denominados ministros, uno de los cuales es su Presidente, quien es designado por sus pares, y dura dos años en sus funciones.

La labor del Poder Judicial está enfocada en generar confianza entre los ciudadanos, fortaleciendo la democracia y contribuyendo a la paz social. Para ello, cumple su función de administrar justicia de manera honesta, confiable y eficiente, bajo el concepto de servicio de calidad a las personas, donde priman el respeto, la no discriminación y el más amplio acceso a la justicia.

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL





PODER JUDICIAL EN CIFRAS



900 SALAS DE AUDIENCIA



448 TRIBUNALES DE
PRIMERA INSTANCIA



1200 JUEZAS Y JUECES



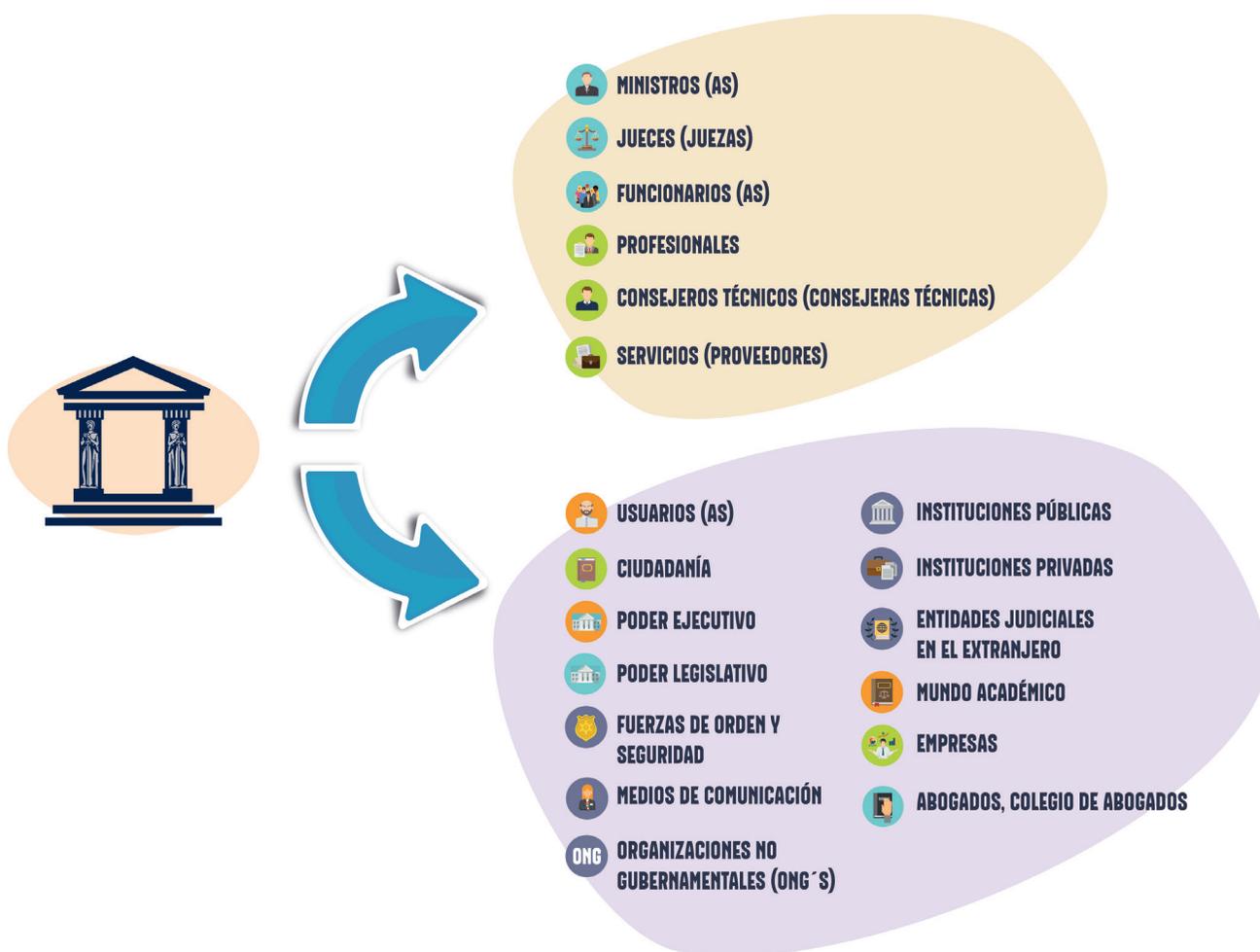
12000 FUNCIONARIAS(OS)
EN TODO CHILE



7 MILLONES DE VISITAS
ANUALES AL SITIO WEB

GRUPOS DE INTERÉS Y ACTORES ESTRATÉGICOS

El Poder Judicial se vincula con diversos grupos de interés, con los cuales mantiene instancias de diálogo y participación. Estos grupos han sido identificados en los últimos años por su vinculación e involucramiento en las diferentes áreas del Poder Judicial, donde se ha llevado a cabo un trabajo conjunto y colaborativo.





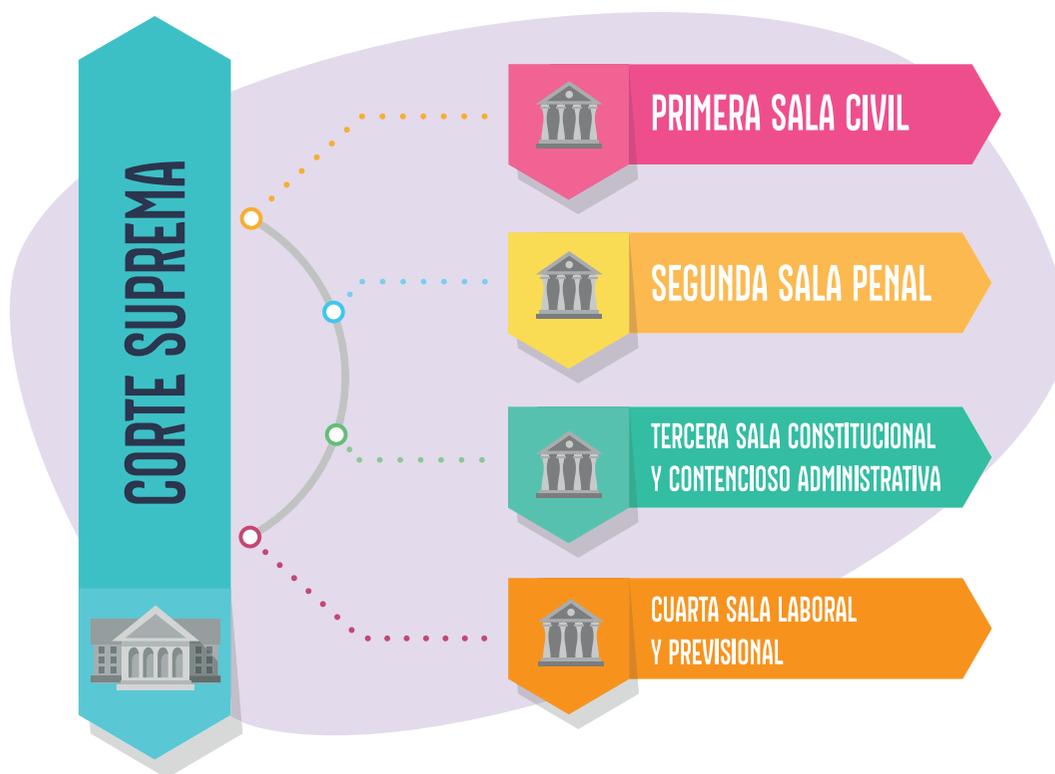
CORTE SUPREMA

La Corte Suprema está conformada por 21 ministros (as), uno de los cuales ejerce como su presidente (a) –elegido (a) por votación de sus pares– durante dos años. Pertenecen a ella además, un fiscal (a) judicial, un secretario (a), un prosecretario (a) y ocho relatores (as), además de personal de apoyo técnico y profesional.

Es el superior jerárquico de 17 Cortes de Apelaciones y de más de 440 tribunales de primera instancia repartidos en todo el territorio nacional. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica sobre

todos los tribunales de la Nación, exceptuado el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los tribunales electorales regionales.

Según las materias que conoce, funciona en pleno o dividida en salas especializadas, de cinco miembros cada una. En funcionamiento ordinario se divide en tres salas y, en el extraordinario, en cuatro. Fue creada por la Constitución Política de la República de Chile y se instaló el 29 de diciembre de 1823, transformándose en una de las más antiguas instituciones de su tipo en el mundo.



COMITÉS DE LA CORTE SUPREMA

Existen 3 comités especializados (Personas, Comunicaciones y Modernización) que ejercen una función asesora del Pleno de la Corte Suprema y entregan proposiciones para que se instruya a las unidades técnicas para ejecutar

distintas iniciativas. Apoyan desde el año 2014 el trabajo que desarrollan los distintos ministros (as) de la Corte Suprema. Existe una cuarta instancia, denominado Comité Estratégico encargado de velar por el cumplimiento del Plan Estratégico.



COMITÉ MODERNIZACIÓN CORTE SUPREMA

Propone líneas de acción para orientar el desarrollo futuro del Poder Judicial, contemplando buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas.



COMITÉ COMUNICACIONES CORTE SUPREMA

Propone líneas de acción relativas a políticas, flujos y tipos de comunicación, cultura organizacional, identidad e imagen, y la difusión de las actividades del Poder Judicial.



COMITÉ PERSONAS CORTE SUPREMA

Propone líneas de acción vinculadas con el desarrollo, evolución y mejora de las personas que integran la institución.



COMITÉ ESTRATÉGICO CORTE SUPREMA

Su principal función es velar por el cumplimiento de la Estrategia del Poder Judicial y sus acciones se relacionan con la toma de decisiones que permita ejecutar los proyectos estratégicos.



DIRECCIONES DE LA CORTE SUPREMA



Profesionales multidisciplinarios (as) de primer nivel prestan servicio a la Corte Suprema y a todo el Poder Judicial en las áreas de Estudios, Análisis y Evaluación; Bibliotecas y Centro Documental; Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y Comunicaciones.



Potencia las relaciones del Poder Judicial de Chile con poderes judiciales extranjeros e instituciones y redes internacionales, para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la difusión de su labor. Agiliza los procesos de cooperación judicial internacional, velando por la expedita tramitación de las Extradiciones, Exhortos y Exequátur.



La Dirección de Bibliotecas y Centro Documental fue creada por acuerdo del Tribunal Pleno en diciembre de 2010. Su labor es gestionar, desarrollar e innovar en las unidades que dependen de ella, para modernizar y fortalecer los servicios y productos que presta al Poder Judicial.



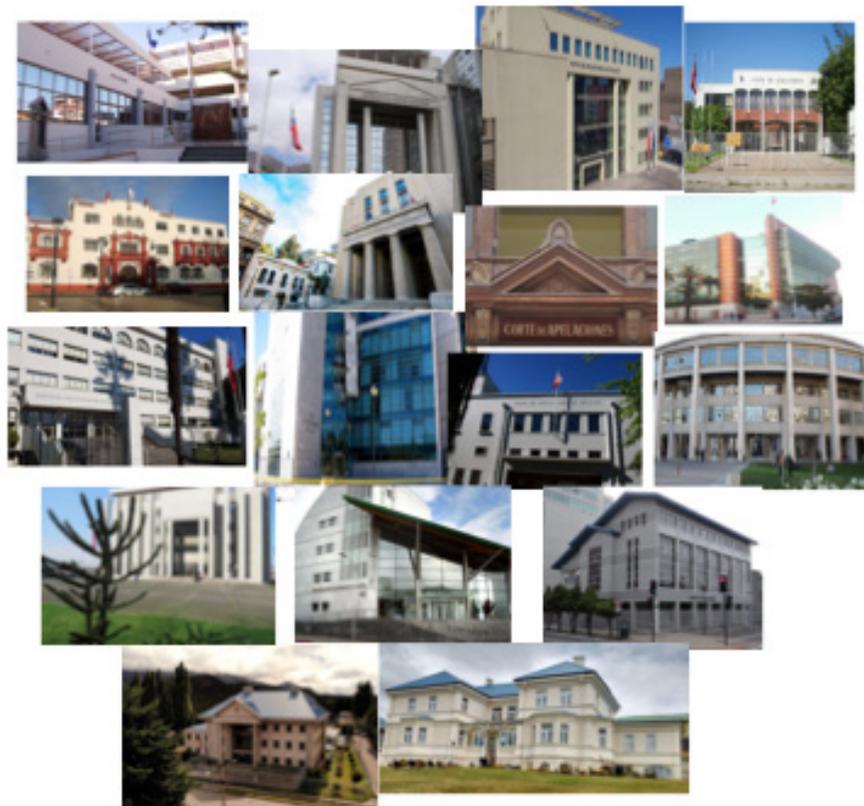
La Dirección de Comunicaciones se creó en 2002 y fue reorganizada durante 2007. Su función consiste en posicionar estratégicamente al Poder Judicial y sus autoridades ante la opinión pública, con políticas de difusión y vinculación.

CORTES DE APELACIONES

Diecisiete Cortes de Apelaciones siguen en jerarquía a la Corte Suprema. Ejercen sus facultades jurisdiccionales dentro de un territorio de la República determinado por la ley, que normalmente corresponde a una región o una parte de ella. Ejercen facultades directivas, correccionales y económicas, respecto de los tribunales de primera instancia y les corresponde la labor de segunda instancia, conociendo principalmente los recursos de apelación y de nulidad. Velan por la correcta aplicación del debido proceso y procedimientos legales que la ley establece para los tribunales inferiores de justicia de su territorio, y conocen

los recursos de protección y amparo, según lo dispone la Constitución Política de la República de Chile.

Cada Corte de Apelaciones la componen ministros (as), relatores (as), fiscales (as), secretarios (as) y otros (as) funcionarios (as) administrativos (as). El tribunal es dirigido por un presidente (a), cargo que es ejercido por los distintos (as) ministros (as) de la Corte, turnándose cada un año de acuerdo a su antigüedad. En función de las materias que conocen, funcionan en pleno o en salas de tres miembros.





TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

En las 17 jurisdicciones del país operan 448 tribunales de primera instancia. Se clasifican según sus distintas competencias:

¿Qué es un Juzgado de Garantía y un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal?

Juzgado de Garantía

Compuestos por uno o más jueces (as), quienes actúan como tribunal unipersonal y dirigen personalmente las audiencias en que deben intervenir. Su función es asegurar los derechos del imputado (a) y demás intervinientes en el proceso penal. Se pronuncian respecto de la suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos reparatorios, y dictan sentencias por delitos que conocen en procedimientos abreviados y simplificados, o por delito de acción privada.

Tribunal de Juicio Oral en lo Penal

Tribunales colegiados, compuestos por tres o más jueces (as), que conocen –en salas de tres miembros, y en juicios orales y públicos – de las causas por delitos y demás asuntos que la ley encomienda

¿Qué es un Juzgado de Familia?

Compuestos por uno o más jueces (as), que como tribunal unipersonal conocen de juicios de alimentos, tuición, medidas de protección, filiación, adopción y otros asuntos que involucran a menores de 18 años; y de juicios de divorcio, separación de bienes u otros asuntos derivados de las relaciones de familia. Los jueces (as) de familia son asesorados (as) por un consejo técnico, que integran profesionales especializados (as) en asuntos de familia e infancia.

TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

¿Qué es un Juzgado del Trabajo y un Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional?

Juzgado del trabajo

Están compuestos por uno o más jueces (as), los que como tribunal unipersonal dirigen las audiencias en que se lleva a efecto el procedimiento oral, donde conocen conflictos derivados de contratos de trabajo, individuales o colectivos, y de otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social.

Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

Existen cuatro en el país: en Santiago, con 6 jueces (as), y en Valparaíso, San Miguel y Concepción, con un juez (a) cada uno. Cada juez (a) es un tribunal unipersonal que conoce de juicios ejecutivos en que se cobran obligaciones laborales o previsionales, que consten en títulos ejecutivos. Es el caso de indemnizaciones que se ha ordenado pagar por sentencia de un Juzgado de Letras del Trabajo o cotizaciones previsionales adeudadas a instituciones de previsión.

¿Qué es un Juzgado Civil?

Son tribunales unipersonales de primera instancia, que conocen y juzgan las causas civiles de comercio o de minería entre particulares, o entre éstos y los órganos del Estado, sea que ellas recaigan en materias patrimoniales, sucesorias, de estado civil u otras que no correspondan a otros tribunales especializados.

¿Qué es un Juzgado de Competencia Común?

Son juzgados que tienen asignadas más de una competencia.
Están compuestos por uno o más jueces(as).
Permite dar cobertura a la totalidad del territorio.



ASOCIACIONES JUDICIALES



En octubre de 1967 se realizó la primera Convención Nacional de Empleados, dando así origen a la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial. La **ANEJUD** declara como su misión “proteger y desarrollar los derechos e intereses de los asociados, representándolos gremial y socialmente en pos de una mejor calidad de vida para ellos y su entorno”.



El 13 de octubre de 1968, en la ciudad de Concepción, se forma la Asociación Nacional de Magistrados. La **ANM** es una institución de carácter social, cultural y de ayuda mutua. Sus principales objetivos se sitúan en el perfeccionamiento profesional, el fomento y la práctica de la amistad, el conocimiento recíproco, el desarrollo cultural, deportivo y artístico y el mejoramiento socio-económico de sus asociados.



La **APRAJUD** se constituyó en 2003 como parte de las reformas a los Tribunales Orales en lo Penal, Garantía, Familia y de Trabajo y Cobranza. Su esencia es representar y actuar como interlocutor ante las autoridades del Poder Judicial y organismos vinculados. Asegura, además, al interior de los tribunales, la eficiencia con que sus recursos disponibles son organizados y utilizados para ejecutar la labor jurisdiccional. También, cumple un rol relevante al cautelar el principio de probidad en el sistema de administración de justicia.



La Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial de Chile, **ANCOT**, es una asociación gremial que agrupa a profesionales de la Psicología y el Trabajo Social, que nace y se forma con la creación, por ley, del cargo de Consejeros Técnico en los Juzgados de Familia (Ley 19.968), en agosto de 2009. Sus principales objetivos son velar y promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo y económico de sus asociados, procurando el perfeccionamiento profesional y la especialización constante, fomentando la cooperación e intercambio científico y profesional.

ORGANISMOS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



La CAPJ fue creada el 10 de marzo de 1990, mediante la ley N°18.696. Su principal función es Administrar los recursos asignados por el Estado a los tribunales, facilitando la función jurisdiccional y el acceso de la comunidad a la justicia. Cuenta con 17 Administraciones Zonales que abarcan sus respectivos territorios jurisdiccionales a lo largo de todas las regiones del país. La dirección de la Corporación corresponde al Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema que lo presidirá, y por cuatro ministros del mismo tribunal.



Por acuerdo de fecha 24 de julio de 2007, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia creó los Consejos de Coordinación Zonales (CCZ) con el objeto de generar una instancia de enlace y colaboración al interior de cada una de las jurisdicciones del país, propendiendo a la desconcentración de las decisiones de interés local y apoyando el seguimiento de temas estratégicos de la institución en su ámbito territorial.



La Academia Judicial es una corporación de derecho público creada por Ley N° 19.346 de 18 de noviembre de 1994. La Academia es una institución preocupada por las necesidades de capacitación, tanto de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, como de sus integrantes, y por el logro e incremento de aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y criterios básicos necesarios para el adecuado ejercicio de la función judicial.



El Departamento de Bienestar del Poder Judicial fue creado por la ley 17590 de 1971. Su misión es Contribuir a mejorar la calidad de vida de sus socios, gestionando de manera eficiente y solidaria una red de beneficios que contribuya a cubrir sus necesidades, entregando un servicio integral y oportuno que aporte en generar un sentido de pertenencia para apoyar la labor del Poder Judicial.



SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO
2021 - 2025

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL PODER JUDICIAL



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL PODER JUDICIAL

La Planificación Estratégica puede describirse como una instancia sistematizada de reflexión, en la cual una organización busca responder algunas interrogantes fundamentales para orientar su desarrollo futuro, que permite alinear a sus integrantes declarando los objetivos que la institución se ha propuesto alcanzar en el plazo que defina como su horizonte estratégico.

Por lo anterior, se hace fundamental contar con un instrumento guía, “una carta de navegación” de hacia dónde queremos y debemos avanzar,

sin olvidar los constantes cambios de carácter social, demográfico, político, ambientales, económicos y culturales que vive el país, lo cual plantea mayores exigencias y desafíos para las organizaciones.

Hoy el Poder Judicial asume el reto de construir su Plan Estratégico 2021-2025, buscando incorporar una serie de objetivos, iniciativas y proyectos que son fundamentales para el desarrollo del futuro de la institución y que garanticen el cumplimiento de su rol social.



HISTORIA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL PODER JUDICIAL

La historia de planificación estratégica en el Poder Judicial se remonta al año 2010 cuando el Tribunal Pleno aprueba las bases para una Planificación Estratégica del Poder Judicial que dio origen al “Plan 2011–2015”.

Luego en el año 2014 el Tribunal Pleno aprueba actualizar las directrices estratégicas de misión, visión y valores.

Bajo el alero del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del PJUD (BID II) se aprueba la implementación de los lineamientos de trabajo para la operativización del Plan para el periodo 2015–2020, trabajo que fue finalmente ratificado, debido a su mérito, en las Jornadas de Reflexión del año 2018 en la ciudad de Arica.



PLAN ESTRATÉGICO 2011-2015

Durante el año 2010 el Poder Judicial desarrolló diversas reuniones de trabajo desde donde surgió el primer Plan Estratégico para el periodo 2011-2015, que buscó dar respuesta a las principales inquietudes, problemáticas y desafíos que planteaba el entorno interno y externo al sistema en ese periodo. Algunos de los desafíos identificados fueron:



DESDE EL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL:	DESDE EL EXTERIOR:
• Gobierno Judicial	• Aumento de casos
• Simplificación de procedimientos	• Exigencias de los usuarios
• Requerimientos en la gestión del RRHH	• Nuevos Tribunales y competencias
	• Coordinación y sistematización



Así, las aspiraciones del Poder Judicial el año 2010 eran:

- Ser reconocido por la opinión pública nacional y en el contexto internacional.
- Que los jueces actuaran con total independencia, imparcialidad y probidad.
- Tener jueces y funcionarios preparados, motivados y comprometidos con su labor.
- Facilitar el acceso y prestar un servicio de excelencia a los usuarios.
- Enmarcarse dentro del ordenamiento jurídico vigente y según la competencia del juez.
- Ser un poder del Estado moderno, ágil y transparente.

A partir de los desafíos y declaraciones presentadas con anterioridad, se postulan 4 ejes Estratégicos para el caso del Poder Judicial:

Servicio, Gestión, Comunicaciones y Personas.

- El foco de servicio incluye los temas de acceso y de prestación de los servicios
- El foco de gestión considera los aspectos de institucionalidad, estructura y gestión interna
- El foco de comunicaciones considera temas de conocimiento, transparencia y comunicaciones
- El foco de personas incluye tanto la gestión de los recursos humanos como su desarrollo.

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020

En junio de 2014 fue actualizado por la Corte Suprema el punto de partida de este Plan Estratégico, referido a la misión, visión y valores organizacionales.

Posteriormente se inició el proceso de alineación del conjunto de la organización, acorde a estas definiciones.

Definió tres Ejes Estratégicos principales, a saber, Acceso, Calidad y Modernización.

A través de su misión y visión, se distinguen los principales desafíos y objetivos a considerar.

Los usuarios a los que quiere impactar con la gestión corresponde a aquellos ciudadanos que forman parte de nuestra sociedad.

El objetivo desafiante formulado es que la comunidad reconozca y valore al Poder Judicial como la vía de solución de los asuntos penales, civiles, laborales y de familia. Lo anterior a través de resoluciones tomadas en forma pronta, justa y confiable.

Por último, y en conformidad a lo anterior, se plantea al año 2020 como meta para reducir la brecha de conocimiento y valoración del Poder Judicial, mejorar los tiempos de tramitación de los procesos y aumentar la confiabilidad por parte de la población.





SOMOS PROTAGONISTAS
PLAN ESTRATÉGICO

2021 - 2025

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL PODER JUDICIAL 2021-2025



EXTRACTO ACTA N°162-2019: APRUEBA LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL PODER JUDICIAL 2021-2025

En Punta Arenas, jurisdicción de la Corte de Apelaciones de esa ciudad, a diecinueve de octubre de dos mil diecinueve, se deja constancia que los días dieciocho y diecinueve del mes en curso, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia de su titular, señor Haroldo Brito Cruz el primero de los días indicados, y bajo la presidencia de su subrogante, señor Sergio Muñoz Gajardo, en la segunda de las fechas citadas, y con la asistencia de los ministros señores Dolmestch, Künsemüller y Silva G., señoras Maggi y Sandoval, señores Fuentes y Cisternas, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señor Silva C. y señora Repetto,

2.- Se escuchó la exposición de Alex Saravia, de Álvaro Cárcamo Olmos y de Diego Muñoz Valenzuela de SurLatina Consultores sobre el proceso de formulación de la planificación estratégica 2021 - 2025, la metodología y actividades ejecutadas, debatiéndose sobre los tres primeros aspectos de la propuesta presentada por el Comité Estratégico: Misión, Visión y Valores.

Asimismo, se continuó con el análisis del proyecto Plan Estratégico 2021 - 2025, abordando sus ejes y objetivos.

Efectuado el debate sobre estos puntos, se acordó:

Dar aprobación a la propuesta del Comité Estratégico de Planificación Estratégica del Poder Judicial para el quinquenio 2021 y 2025, comprendiendo la misión del Poder Judicial, esto es, la declaración fundamental que le da carácter constitutivo a la organización y a su acción, estableciendo su mandato,.

Se acordó definir la visión del Poder Judicial.

Se acordó definir los valores institucionales.

Se definieron los Ejes Estratégicos.

Se definieron los Objetivos Estratégicos.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.



INTEGRANTES COMITÉ ESTRATÉGICO



Haroldo Brito Cruz
Presidente de la Corte
Suprema



**Lamberto Cisternas
Rocha**
Presidente del Comité
de Comunicaciones



Sergio Muñoz Gajardo
Presidente del Comité
de Modernización



Ricardo Guzmán Sanza
Director de la Corporación
Administrativa



Hugo Dolmestch Urra
Presidente del Comité
de Personas



Alex Saravia Molina
Jefe del Departamento
de Planificación y
Control de Gestión



Alejandro Soto Stuardo
Director de Estudios
Corte Suprema

DECLARACIONES ESTRATÉGICAS 2021-2025: MISIÓN

La Misión se define como “la razón de ser de la organización”. Es la declaración fundamental que le da el carácter constitutivo a la organización y a su acción. Establece su mandato.

Misión para el Poder Judicial 2021-2025

“Resolver los asuntos de su competencia con apego al ordenamiento jurídico y respeto de todos los derechos de las personas, facilitándoles el acceso a la justicia, garantizando y fortaleciendo el estado de derecho y la democracia, para contribuir así a la paz social”.

Ideas fuerza que se consideraron para la definición de la Misión de la Planificación Estratégica 2021-2025.-

¿Qué hace el Poder Judicial?

- Resuelve conflictos dentro de su competencia.
- Asegura el acceso a la justicia.
- Garantiza el estado de derecho y así contribuye la vida en sociedad y a la paz social.
- Aporta a una sociedad más igualitaria, inclusiva y respetuosa.
- Realiza una labor formativa hacia la sociedad
- Se constituye en referente a través de fallos de calidad y comprensibles para las personas.
- Genera confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.
- Releva la importancia de los Derechos Humanos

¿Cómo lo hace?

- Aplicando y respetando la constitución y las leyes.
- Resguardando la ejecución de lo ordenado.
- Proveyendo información fundamental para el correcto desempeño de otras instituciones del estado.

¿Para quién lo hace?

- Para toda la sociedad.



DECLARACIONES ESTRATÉGICAS 2021-2025: VISIÓN

La Visión corresponde a una representación de lo que se espera o anhela sea la organización en el futuro.

Visión para el Poder Judicial 2021-2025

“Ser reconocido por la sociedad, como un órgano moderno e independiente, de solución de los asuntos sometidos a su conocimiento, conforme a derecho, de manera comprensible, oportuna y transparente; con capacidad para advertir y proponer cambios en pro de la justicia y del bien común”

Ideas fuerza que se consideraron para la definición de la Visión de la Planificación Estratégica 2021-2025.-

- Ser reconocido por la comunidad como la vía de solución de los asuntos sometidos a su competencia de manera pronta, justa, confiable, eficiente, proba y transparente.
- Que ha relevado la relación con la ciudadanía, a través de una comunicación efectiva y clara de su quehacer.
- Que ha sido activo en la relación con los otros poderes del estado en la generación de propuestas de cambio legislativo y de gobierno judicial, buscando la separación de lo jurisdiccional y lo administrativo.
- Que ha resguardado la ejecución de las resoluciones judiciales, y ha asumido un rol en los procesos de reinserción social.
- Que ha implementado una mejora en los sistemas de designación y calificación de jueces y en el sistema disciplinario.
- Que ha sido proactivo en optimizar la capacidad institucional en responder a la demanda.
- Liderando en innovación para la mejora de los procesos y competencias de sus integrantes.
- Integrando las tecnologías en el quehacer cotidiano de los tribunales, considerando su interrelación con otras instituciones.
- Que ha aplicado en los fallos una concepción de la sociedad y de la naturaleza de los conflictos, que incorpora otras ciencias sociales.
- Que ha reducido la variabilidad en los criterios jurídicos fortaleciendo el principio de igualdad ante la Ley, con lo cual aporta a la efectividad del quehacer de los otros actores del sistema judicial.
- Que ha introducido una mirada sistémica en la proyección de su quehacer, considerando el impacto que sus acciones de modernización tienen en los otros actores sociales con los cuales se relaciona.

DECLARACIONES ESTRATÉGICAS: PRINCIPIOS Y VALORES

Los valores definen el carácter de una organización, crean un sentido de identidad, fijan lineamientos para implementar las prácticas, las políticas y los procedimientos de la misma, establecen un marco para evaluar la efectividad de su implementación, brindan las bases para una dirección que motive a todos.

En una organización los valores son criterios para la toma de decisiones. De esta forma, los valores constituyen la base conductual para el logro de la Misión y la Visión, orientando las acciones de los funcionarios del Poder Judicial y haciéndolas coherentes con la estrategia.

Valores para el Poder Judicial 2021-2025

- **Excelencia:** Promover la calidad, eficiencia e innovación para la mejora de los procesos y las competencias profesionales de las personas.
- **Imparcialidad:** Actuar con ecuanimidad, objetividad, igualdad y no discriminación, para favorecer el acceso a la justicia

- **Independencia:** Actuar libre de injerencias internas y externas, garantizando a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, para evitar la arbitrariedad y salvaguardar los derechos fundamentales

- **Probidad:** Mantener conducta intachable y desempeño honesto y leal de la función y cargo, con preeminencia del interés general.

- **Respeto y buen trato:** Actuar con la debida consideración a todas las personas y grupos de la sociedad

- **Responsabilidad:** Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.

- **Transparencia:** Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y el seguimiento por parte de la ciudadanía.

- **Vocación de Servicio:** Realizar el trabajo con conciencia de su aporte a la sociedad y a la satisfacción de necesidades individuales y comunitarias.



DECLARACIONES ESTRATÉGICAS: EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Impacto en la sociedad

Administrar justicia, garantizando el acceso a ella, visualizándola como un servicio esencial del Estado contemporáneo, que permite mantener un orden en la sociedad a través de una respuesta jurisdiccional apegada al ordenamiento jurídico, oportuna, cercana, y comprensible y no discriminatoria.

Eje 3: Modernización

Perfeccionar la gestión global del Poder Judicial, concretando sistemáticamente acciones orientadas a mejorar el servicio de justicia.

Eje 2: Gestión de personas

Fortalecer las capacidades de adaptación del Poder Judicial frente a necesidades y oportunidades de cambio en las personas y en los procesos, para lograr una transformación organizacional.

Eje 4: Relaciones Interinstitucionales

Generar vínculos entre instituciones que promuevan un mejor funcionamiento del sistema de justicia.

DECLARACIONES ESTRATÉGICAS: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE 1: Impacto en la sociedad.

1.1 Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial.

1.2 Potenciar la argumentación jurídica de las decisiones jurisdiccionales.

1.3 Estimular la cercanía y la inclusión con la sociedad, mediante la aplicación de políticas de vinculación con el medio, y en lo concerniente a igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes.

1.4 Fortalecer el uso de lenguaje comprensible en su relación con la ciudadanía.

EJE N°2: Gestión de personas.

2.1 Formular e implementar una estrategia de cambio organizacional para asegurar el logro de los desafíos institucionales.

2.2 Fortalecer y transparentar los sistemas de selección, nombramiento, calificación y disciplinarios de jueces y funcionarios.

2.3 Modernizar y fortalecer la carrera judicial y funcionaria de todos los estamentos del Poder Judicial.

2.4 Brindar oportunidades de desarrollo profesional a jueces y funcionarios mediante acciones de perfeccionamiento.

2.5 Definir programas e incentivos que mejoren el bienestar de jueces, profesionales y funcionarios.



DECLARACIONES ESTRATÉGICAS: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE 3: Modernización.

3.1. Fortalecer e implementar un Sistema de Gestión de Servicios.

3.2 Desarrollar y aplicar un plan de optimización de procesos de gestión para incrementar eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial.

3.3 Identificar y separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas.

3.4 Mejorar la calidad, sistematización y disponibilidad de los registros y datos judiciales para la toma de decisiones.

3.5 Establecer y expandir procesos y programas laborales flexibles.

EJE N°4: Relaciones Interinstitucionales.

4.1. Generar instancias organizacionales para colaborar en propuestas legislativas relacionadas con su labor y estructura de gobierno.

4.2 Fortalecer la colaboración con actores de los sistemas de justicia y entidades interesadas.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021-2025





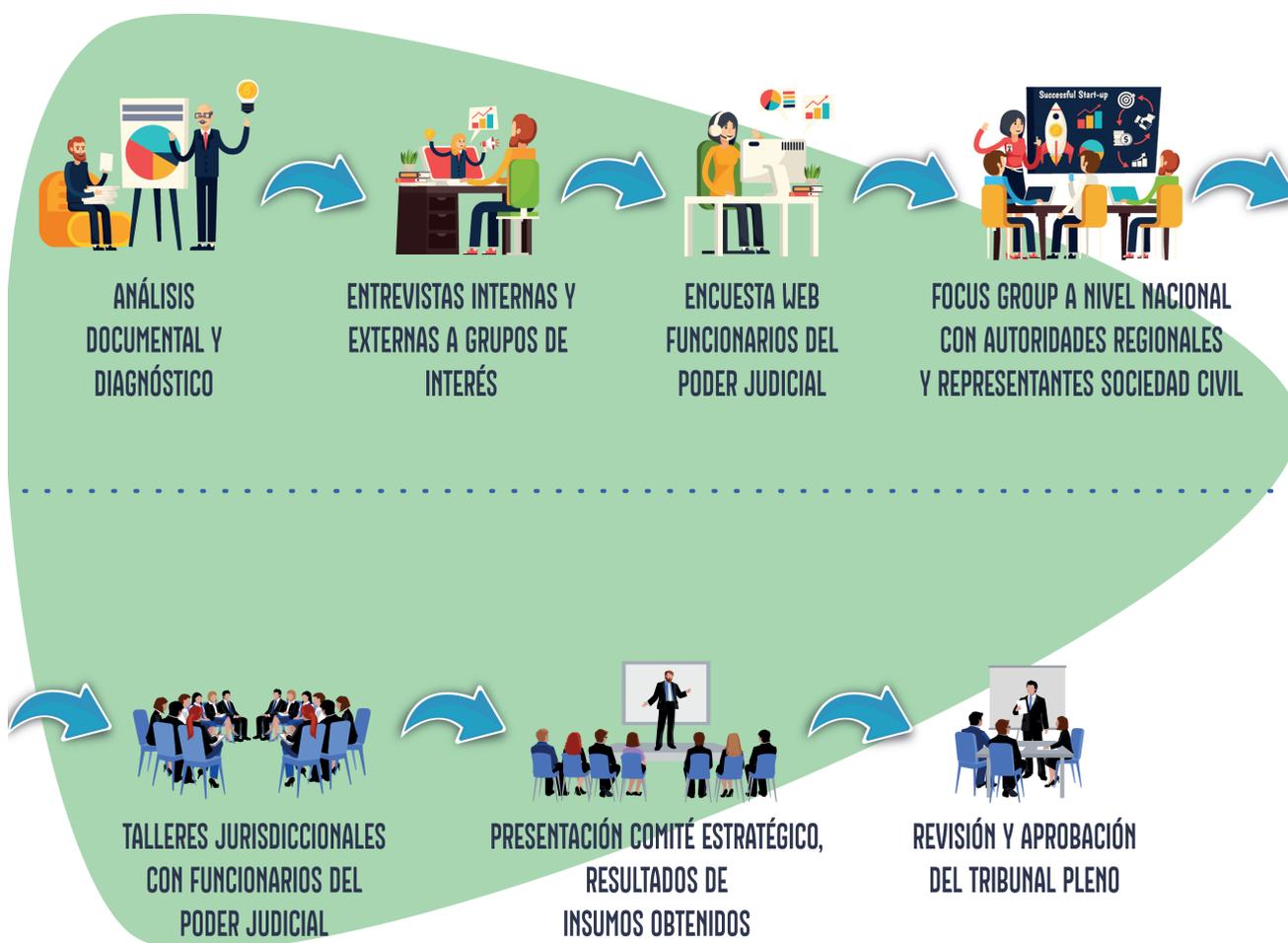
La estrategia es dinámica y debe ser capaz de adaptarse a los cambios según las condiciones del entorno. En el caso del Poder Judicial, la primera fase de su modelo es actualizar la estrategia cuando sea necesario, o cuando los ministros y directivos responsables de la gestión así lo determinen, previo análisis de los datos emanados del control de gestión.

En este sentido el proceso de elaboración del plan estratégico en el Poder Judicial contempló:

- Recopilar información sobre el estado actual de la Institución, a partir de sus indicadores y objetivos estratégicos.
- Comparar el estado actual con el estado deseado o estándar, desde la evaluación de las metas propuestas en cada indicador de seguimiento.
- Promover las decisiones y acciones para disminuir las brechas entre los estados deseados y los efectivamente alcanzados.



PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021-2025





ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Los aspectos metodológicos sobre los cuales se desarrolló la formulación del Plan Estratégico, se basan en diversas actividades de recolección de información con una evaluación sobre los principales fundamentos del Plan Estratégico 2015 - 2020 los cuales fueron analizados de conformidad a los diversos hallazgos que al respecto surgieron desde el análisis documental y técnico de dichos planteamientos.

A su vez, la formulación del Plan, se trabajó en base a un proceso de índole participativa y representativa, donde colaboraron autoridades nacionales y regionales de instituciones relacionadas a la función judicial, y también

miembros de la sociedad civil, procurando recoger la mirada y el sentir de estos grupos de interés de carácter externo, donde se realizaron entrevistas y conversatorios en modalidad de focus group.

A nivel interno, se realizaron entrevistas a Ministros de la Corte Suprema, Directivos de la CAPJ, representante de las cuatro asociaciones gremiales del PJUD, taller de trabajo en el encuentro de los CCZ, encuesta web dirigida a todos los miembros del Poder Judicial y jornadas de trabajo internas (talleres) en todas las jurisdicciones con las asistencia de funcionarios de todos los escalafones.

CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO

CONTAR CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL QUINQUENIO 2021-2025
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

PARTICIPATIVO

A NIVEL
NACIONAL

REPRESENTATIVO

DE TODOS LOS
INTERESES DEL PODER
JUDICIAL

COMPROMETIDO

EN SU ELABORACIÓN
Y POSTERIOR
EJECUCIÓN, POR PARTE
DE TODOS LOS
ACTORES
INVOLUCRADOS

TRANSPARENTE

DE CONOCIMIENTO
DE TODOS LOS
FUNCIONARIOS DEL
PODER JUDICIAL

FORMALIZADO

POR EL TRIBUNAL
PLENO DE LA
CORTE SUPREMA

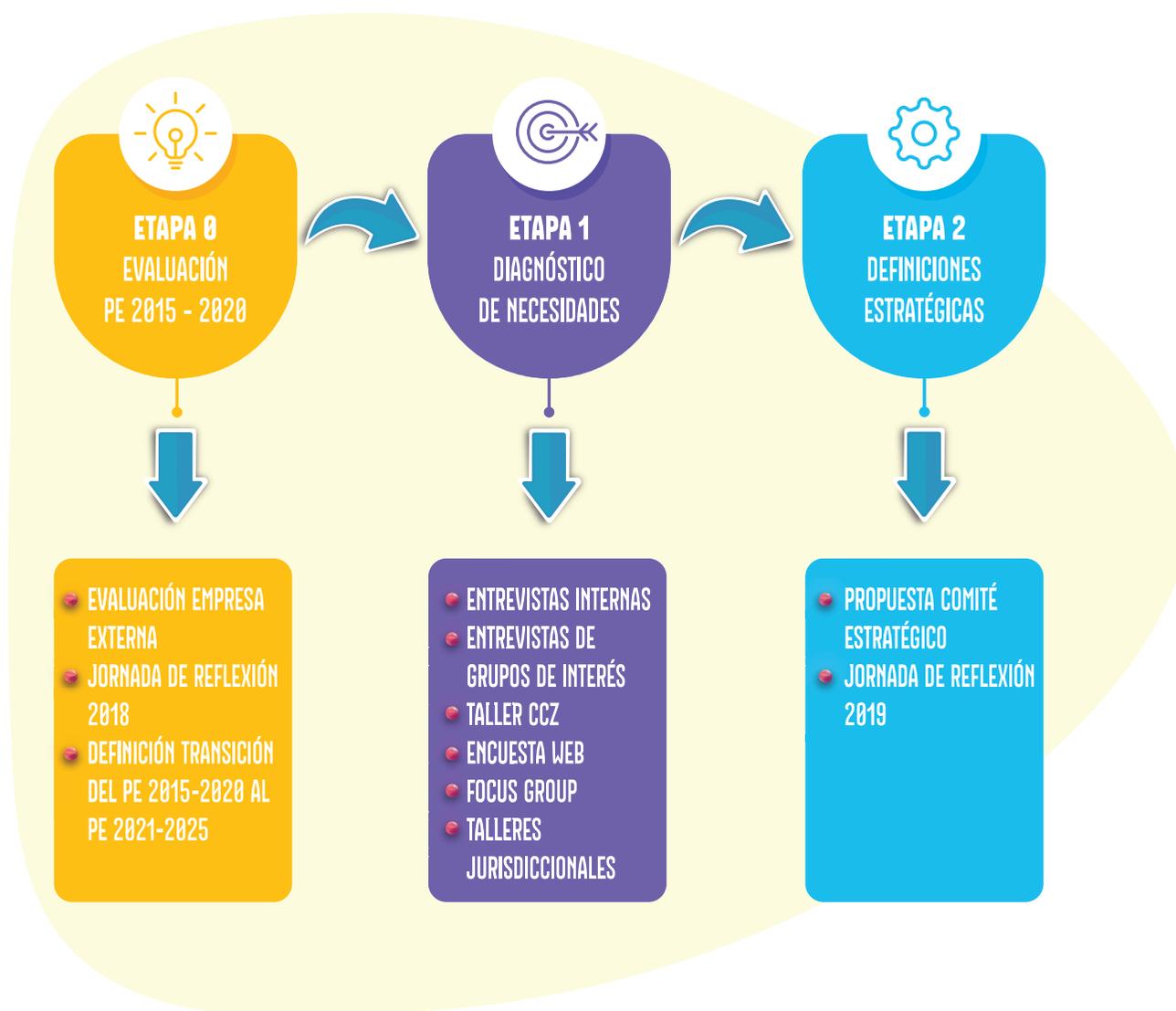
MEDIBLE

Y CUANTIFICABLE EN
EL TIEMPO Y EN LA
EJECUCIÓN DE SU
CUMPLIMIENTO

CON EL FOCO EN EL USUARIO / LENGUAJE CLARO Y SENCILLO / CERCANO A LA CIUDADANÍA / BUEN TRATO

ETAPAS DEL PROCESO METODOLÓGICO

Etapas del proceso metodológico para la elaboración de los lineamientos del Plan Estratégico 2021-2025 del Poder Judicial.





ETAPA 8
EVALUACIÓN
PE 2015 - 2020

ANÁLISIS DOCUMENTAL

- 💡 Plan Estratégico del Poder Judicial 2015 - 2020.
- 💡 Proceso de Formulación enmarcada en el desarrollo del Programa BID II.
- 💡 Proceso de Implementación del Plan Estratégico (Actas, Oficios, Informes, Fichas, Base Unificada de Proyectos, etc.)
- 💡 Noticias relevantes del Poder Judicial obtenidas desde diversas fuentes las cuales serán consensuadas con la contraparte.
- 💡 Documentos enviados por instancias gremiales en respuesta a reciente solicitud de la Corte Suprema en materia de Planificación Estratégica.
- 💡 Actas y presentaciones de los diversos Comités de la Corte Suprema.
- 💡 Base Unificada de Proyectos (BUP).
- 💡 Informes realizados por instancias internacionales y académicas relacionadas con el tema.

RESULTADO DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Para el diagnóstico de la planificación estratégica 2015-2020, se consideraron diversos factores, tanto del entorno interno como externo al Poder Judicial, entre ellos:

Mandato Constitucional y Legal: la definición como Poder del Estado y su rol social de justicia con el sentido de calidad debe ser el eje articulador de todo el Plan Estratégico.

Condiciones Históricas Sociales: el conjunto de situaciones y variables que debe tener en cuenta el Poder Judicial para abordar de una manera apropiada las condiciones de su entorno, realizando los diagnósticos acorde al momento histórico vivido y los escenarios de futuro al que debe orientar su desarrollo y por ende su gestión.

Condiciones Particulares Jurisdiccionales, Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), Bienestar y Academia Judicial: cada una de estas instancias, dado su lugar en la organización y características sociodemográficas, tareas y objetivos,

deben estar integradas en ejes colectivos de logros estratégicos, sin perder su identidad y responsabilidad, pero todos realizando sinergia en un solo vector estratégico de desarrollo.

Sistema de Control de Gestión: El Plan Estratégico requiere de un único Sistema de Control de Gestión, que permita permanente monitoreo de las actividades del mismo, su evaluación y retroalimentación, tanto a nivel de área de gestión como a nivel general. Este sistema debe ser integrado y de pleno conocimiento por los miembros de la organización.

Presupuesto Integrado: Una variable relevante para la consecución de Plan Estratégico es el presupuesto, éste debe ser único y formulado de acuerdo a los objetivos estratégicos generales y particulares. Todos los recursos existentes deben estar alineados por instancia o área de gestión de acuerdo a las decisiones estratégicas.



ETAPA 1
DIAGNÓSTICO
DE NECESIDADES

PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN DE INSUMOS PARA EL PEI 2021-2025

ENTREVISTAS
INTERNAS

Participantes:

- 14 Ministros de la Corte Suprema
- 4 Direcciones de la Corte Suprema
- 9 Directivos de la CAPJ
- 4 Asociaciones gremiales del Poder Judicial

ENTREVISTAS
GRUPOS DE INTERÉS

Participantes:

- Defensoría Penal Pública (DPP)
- Consejo de Defensa del Estado (CDE)
- Carabineros de Chile
- Ministerio Público (MP)
- Gendarmería de Chile (GEMCHI)
- Contraloría General de la República (CGR)
- Academia Judicial
- Centro de Justicia de Estudios de las Américas (CEJA)
- Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)

TALLER CC7

Participantes:

- Consejos de Coordinación Zonal (CCZ) de todas las jurisdicciones
- En total, 65 personas

ENCUESTA WEB

Participantes:

- Encuesta dirigida a todos los funcionarios del Poder Judicial, con excepción de los ministros de la Corte Suprema
- De un total de 12.515 encuestas enviadas, 6.391 fueron respondidas en su totalidad

FOCUS GROUP

Participantes:

- Miembros de sociedad civil representados en cada región
- Autoridades de cada región pertenecientes a grupos de interés del Poder Judicial

TALLERES
JURISDICCIONALES

Participantes:

- Integrantes de todos los escalafones del Poder Judicial
- Talleres realizados en las 17 jurisdicciones del país

ENTREVISTAS Y TALLER EN ENCUENTRO DE CCZ

- Se entrevistaron a Ministros de la Corte Suprema, Directores de las Direcciones de la Corte Suprema, Directores de la Corporación Administrativa y a los Presidentes de las asociaciones Gremiales.
- Se realizó un taller en el Encuentro de Coordinadores Zonales.
- La información recogida sirvió como insumo para conformar las directrices generales que ayudaron a orientar la definición de la misión, respondiendo a ¿Qué hace el Poder Judicial y para qué?, ¿Cómo lo hace? Y ¿Para quién lo hace?

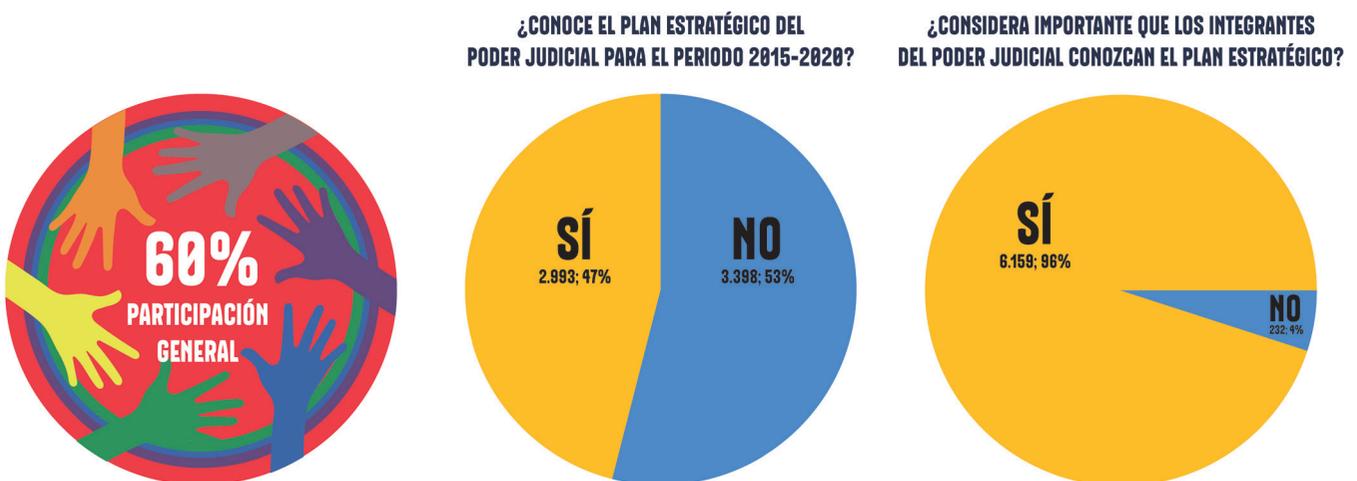




RESULTADOS DE LA ENCUESTA ONLINE

- Se realizó una encuesta online dirigida a todos los funcionarios del Poder Judicial.
- Se consultó sobre los elementos que debería contener la misión del Poder Judicial, obteniendo como las respuestas más mencionadas: claridad, transparencia, autonomía de identidad, ambiente laboral, concretizar, adaptación al cambio, credibilidad, evaluación constante, acceso igualitario y protección a los derechos.
- Se consultó sobre los elementos que debería contener la Visión del Poder Judicial, obteniendo como las respuestas más mencionadas: claridad, transparencia, servir a la comunidad, credibilidad, calidad, pronta, adaptación a los cambios y evaluación constante.
- Se consultó respecto a la importancia de cada uno de los valores institucionales, el considerado más relevante fue el valor de ser accesible, confiable y transparente con un 97% de las preferencias.

En líneas generales, es posible señalar que un 51% de las personas que respondieron la encuesta señala conocer el Plan Estratégico actual del Poder Judicial, un 96% considera que es importante que los integrantes del Poder Judicial conozcan el Plan Estratégico de la institución, en tanto que un 84% considera que este es relevante para el desarrollo de sus funciones.



FOCUS GROUP, PARTICIPANTES

- Conversatorios efectuados a nivel nacional en las dependencias de las Cortes de Apelaciones. Fueron dos las jornadas de trabajo, una con autoridades regionales y la otra con representantes de la sociedad civil.
- Como resultado, se obtuvieron una serie de ideas fuerza generadas y validadas por los participantes de la actividad.

Nº PARTICIPANTES	FOCUS GROUP
153	Autoridades regionales
85	Sociedad civil
238	Total nacional



FOCUS GROUP, PARTICIPANTES

AUTORIDADES
Presidente Corte de Apelaciones
SEREMI de Justicia
Defensor Regional
Fiscal Regional
Jefe de Zonal Carabineros
Jefe de Zona PDI
Director Regional de Gendarmería
Director Regional Corporación de Asistencia Judicial
Coordinador Regional SENAME
Presidente Colegio Abogados

SOCIEDAD CIVIL
Representantes de Instituciones de Educación Superior
Funcionarios Públicos y municipales
Juntas de Vecinos
Dirigentes Sociales
Representantes de organizaciones sin fines de lucro
Representantes de ONG

FOCUS GROUP, REUNIONES

Se realizaron conversatorios a Nivel Nacional, para recoger las opiniones de distintos representantes de la Sociedad Civil y de Organismos relacionados con el Poder Judicial para obtener una serie de ideas fuerza a tomar como parte de los insumos para la definición de lineamientos generales y específicos que alimenten la formulación del Plan estratégico 2021-2025.



Taller con autoridades de Valdivia.



Focus group en Valdivia.



Taller participativo en Santiago.



Taller participativo en Coyhaique.



FOCUS GROUP, REUNIONES



Taller participativo en Copiapó.



Taller participativo en Copiapó.



Taller participativo en Iquique.



Taller participativo en Talca.

FOCUS GROUP, PARTICIPANTES

- Participaron en los talleres 348 personas
- En los talleres participaron:
 - Presidente de la Corte de Apelaciones
 - Dos Ministros de la Corte de Apelaciones
 - El Administrador de la Corte de Apelaciones
 - Un Juez de Familia
 - Un Juez de Garantía
 - Un Juez Civil
 - Un Juez de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal
 - Un Juez de Letras del Trabajo o Cobranza Laboral y Previsional
 - Un Juez de competencia común
 - Un Jefe de Unidad de Juzgado de Letras del Trabajo
 - Un Jefe de Unidad de Garantía o Tribunal de Juicio Oral en lo Penal
 - Un Jefe de Unidad de Juzgado de Familia
 - Dos Secretarios de Juzgado Civil
 - Un Consejero Técnico
 - Un Administrador de Garantía o Tribunal de Juicio Oral en lo Penal
 - Un Administrador de Juzgado de Familia
 - Un Administrador de Juzgado de Letras del Trabajo
 - El Administrador Zonal
 - Un funcionario de la Administración Zonal
 - Tres funcionarios del escalafón de empleados



PLAN ESTRATÉGICO, APROBACIÓN



ETAPA 2 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

DEFINICIÓN LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- ⚙️ Elaboración de una propuesta del Comité Estratégico
- ⚙️ Aprobación lineamientos estratégicos, en Jornada de Reflexión 2019, según acta 162-2019 del Tribunal Pleno de la Corte Suprema.



GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Base unificada de proyectos (BUP): Su objetivo es reunir todos los proyectos e iniciativas que se efectúen dentro de la institución, optimizando los esfuerzos particulares en esta materia y hacerse cargo de la necesidad del Poder Judicial de relacionar las diferentes acciones que se desarrollan de manera coordinada.

Comité estratégico: Cuya función principal es velar por el cumplimiento de la estrategia del Poder Judicial y sus acciones se relacionan con la toma de decisiones que permitan ejecutar los proyectos estratégicos.

Control de gestión: Es el proceso administrativo que sirve para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales previstos.

Eje estratégico: Corresponde a una prioridad de desarrollo y/o despliegue de una capacidad de alto impacto para un periodo en particular.

Gestión estratégica: Es una metodología que permite a la organización vincular y alinear la operación con la estrategia a través de diversos instrumentos de planificación operativa como la estrategia institucional.

Meta: Es el fin hacia el que se dirigen las acciones o deseos. Se identifica con los objetivos que una organización se propone cumplir en un periodo determinado.

Misión: Describe el propósito fundamental del Poder Judicial, muestra lo que lo caracteriza y diferencia de otros servicios y aquello que éste brinda a sus usuarios. Es decir, la declaración

de la Misión debe informar a los funcionarios y directivos acerca de las acciones que deben desarrollar juntos, para obtener el objetivo que se busca.

Objetivos estratégicos: Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en su estrategia organizacional

Plan estratégico: es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.

Proyectos estratégicos: Son proyectos de alto impacto, cuyos resultados generados son necesarios para generar transformaciones significativas en el Poder Judicial. Se contribuyen en una herramienta para operacionalizar la estrategia institucional.

Valores institucionales: Son aquellos aspectos presentes en la cultura del Poder Judicial, guían su quehacer diario, sustentan las actividades que periódicamente desarrolla y no cambian con el tiempo.



Visión: Define las aspiraciones de mediano y largo plazo de una organización. Expresa como quiere ser percibida ante sus usuarios y/o partes interesadas en general, plasmando de forma clara y concreta los resultados que espera conseguir en un futuro determinado.

ANM: Asociación Nacional de Magistrados

ANCOT: Asociación Nacional de Consejeros Técnicos

ANEJUD: Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial

APRAJUD: Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BUP: Base unificada de proyectos

CAPJ: Corporación Administrativa del Poder Judicial

CCZ: Consejo de Coordinación Zonal

DAIDH: Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos

DD.HH: Derechos Humanos

DECS: Dirección de Estudios de la Corte Suprema

GENCHI: Gendarmería de Chile

NNA: Niñas, niños y adolescentes

ONG: Organización No Gubernamental

PDI: Policía de Investigaciones De Chile

PE: Plan Estratégico

PJUD: Poder Judicial

SENAME: Servicio Nacional de Menores

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial



SOMOS PROTAGONISTAS PLAN ESTRATÉGICO

2 0 2 1 - 2 0 2 5

VERSIÓN EJECUTIVA



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas